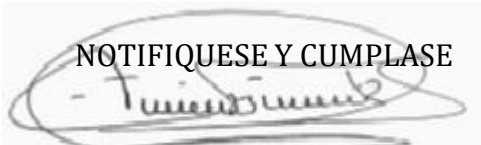


EJECUTIVO No. 541744089001-2014-00114-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, veintitrés (23) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes lo informado por el Banco W, visto a doc. 047 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JHON OMAR BARBOSA ROPERO
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **24 de febrero de 2023**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario